

# Capítulo **II.2**

---

## **ACCEDM: cultura ciudadana ecoambiental. Una responsabilidad individualmente colectiva con el territorio**

*Christian Harvis Oviedo Ruiz<sup>3</sup>  
Edith Yalenny Castro Hernández<sup>4</sup>*

<https://doi.org/10.61728/AE20251871>



---

<sup>3</sup> Licenciado en Diseño Tecnológico, Universidad Pedagógica Nacional. E-mail: dte.coviedo@gmail.com, dte\_coviedo093@pedagogica.edu.co

<sup>4</sup> Licenciada en Diseño Tecnológico, Universidad Pedagógica Nacional, E-mail: edycastroh@upn.edu.co

## 1. Introducción

Colombia en su constitución Política de 1991, en su proceso de reorganización Estatal en todas sus formas, obligó al esquema de aseo como un servicio público a transformar sus prácticas, los botaderos a cielo abierto entraron a ser rellenos sanitarios, dando un manejo técnico de disposición final al residuo producido por las comunidades aglutinadas en centros poblacionales y por consiguiente un proceso de saneamiento ambiental, consolidándose una narrativa y práctica cultural contemporánea que alimenta el esquema lineal de explotación de recursos hasta el enterramiento de sus residuos, en este sentido, la constituyente del 91 planteó que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado.

Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley; podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios. Si, por razones de soberanía o de interés social, el Estado, mediante ley aprobada por la mayoría de los miembros de una y otra cámara, por iniciativa del Gobierno decide reservarse determinadas actividades estratégicas o servicios públicos, deberá indemnizar previa y plenamente a las personas que, en virtud de dicha ley, queden privadas del ejercicio de una actividad lícita (artículo 365 de la Constitución Política de Colombia).

Un meganegocio que devasta la madre tierra en los lugares destinados para la disposición final respecto a flora, fauna, aire, aguas subterráneas y, por supuesto, los ríos necesarios para el recibimiento de lixiviados, que aunque en algunas universidades estudios digan que para el caso de Bogotá el río Tunjuelo es libre de estos fluidos, es el río mismo quien manifiesta otra cosa en sus cambios coloridos y de olores fétidos luego de pasar por

doña Juana, relleno hoy llamado parque de innovación tecnológica, el cual concentró el negocio de los residuos en el suroeste de la Ciudad Capital, que para 2105 se calcularon en 6.300 toneladas de residuos entrantes día a día (UAESP 2017).

En concordancia, la ley 142 de 1992 desarrolla dicho postulado constituyente en su articulado, que, la comunidad recicladora de oficio respaldaría lo que corresponde la actividad propiamente del servicio público de aseo, legislación en constante debate. Ya para la década del 2000 la corte constitucional se pronuncia frente a la obligatoriedad de la nación en contribuir a la dignificación de esta población vulnerada e invisibilizada, al convertirse en quienes le quitan peso al camión recolector, siendo en términos reales una competencia directa de la economía lineal que devasta la vida.

## 1.1. Economía lineal

En el análisis del sector de residuos, se utiliza una metodología que divide el diseño en partes. Esto implica examinar la economía lineal en sus componentes. La explotación de recursos naturales, la transformación de estos, el empaquetado, el comercio, el consumo y su desecho para el enterramiento del sobrante del producto. Para el caso de Bogotá, según la UAESP, a doña Juana entran alrededor de 6.800 toneladas al día (datos de 2015), de las cuales el 54 % es residuo orgánico susceptible de ser reincorporado a la restauración de suelos para agroecología y estructura ecológica principal, el 30 % de residuo inorgánico susceptible de ser reciclado y reincorporado a su cadena de valor en la industria y un 10 % de materiales no aprovechables.

El documento maestro del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2016-2027 de la Ciudad de Bogotá, en su capítulo de cultura ciudadana, enuncia explícitamente la necesidad urgente de intervenir en educación y cultura, como lo plantea también el CONPES 3874/16. La investigación experimental inició con la pregunta orientadora “Si la basura no es basura, entonces, ¿qué es la basura?”, arrojando como resultado final un ejercicio educativo ambiental madurado en el Programa de Cultura Ciudadana Eco Ambiental “ACCEDM: acciones educativas ecoambientales, una respon-

sabilidad individual y mente colectiva con el territorio”, gobernadas por un taller de pedagogía que permite transformar la narrativa y práctica cultural y cumplir las líneas base de la política pública de gestión integral de residuos sólidos y la economía circular en lo que respecta a cultura ciudadana.

## **2. Desarrollo**

### **2.1. Taller de pedagogía ambiental**

Se ha diseñado una intervención pedagógica de 90 minutos, que aborda los pilares base para la transformación de la narrativa y práctica cultural actual con los residuos, que, convertidos en una mercancía de alto impacto socioambiental dispuesta para el enterramiento, se traduce en el relleno Doña Juana, que recibe residuos de Bogotá y 7 municipios (+/- 8.000 toneladas/día), y Mondoñedo con 78 municipios (+/- 2.000 toneladas/día) en el caso de Cundinamarca, producto del esquema de la economía lineal.

En el texto *Decisiones ambientales del Consejo de Estado* (Amaya, Quintero, Bejarano, 2023) manifiestan que:

La pedagogía cumple un papel fundamental para la cultura ambiental, como un instrumento de transformación social, por lo que podría decirse que es el mecanismo a través del cual se socializan y materializan los principios del derecho ambiental [...] De igual forma, la educación ambiental se ha caracterizado por asegurar una opinión pública adecuada y racional que, complementada con las conductas adecuadas de los individuos y las empresas motivadas hacia la protección, el respeto y el mejoramiento del medio ambiente, constituya un proceso participativo cuya finalidad no sea otra que contribuir a la preservación de la biodiversidad ecológica y cultural.

Es así que como activación cognitiva se abordan los objetivos 2030, promoviendo la reflexión de las posibles formas de vida a las que en menos de una década nos veríamos avocados. La invitación al aprendizaje está mediada por la puesta en escena recreando la dinámica actual del manejo de los residuos para luego trabajar la pregunta clásica orientadora de ¿Qué

es la basura? En el abordaje de la economía lineal para su comprensión, se realiza un breve desglose por partes, explicando cada una de ellas en ese tránsito de los productos hasta la disposición final de los residuos:

## 2.2. El bosque

Primer escenario de explotación de recursos naturales y materias primas, especialmente madera y minerales, transformado en campos, suelos para agricultura, monocultivos, ganadería y centros poblados. Ya existen abundantes estudios del ritmo de deforestación que lleva Colombia y sus regiones, hoy con gran énfasis en la selva amazónica (Figura 1).

Figura 1. *Los bosques*



Fuente: elaboración propia, The Guardian 2024, SINC, 2022 y Ardila.

## 2.3. La industria

Como siguiente eslabón para la transformación de materias primas para la elaboración de productos de consumo acelerado, sean alimenticios, cosméticos, de entretenimiento, entre otros. Allí el diseño industrial ha cumplido una labor interesante en la creación de nuevos productos en diversidad de materiales cada día. En este eslabón el impacto ambiental es de gran escala en este afán de masificar la producción y aumentar el consumo (Figura 2).

**Figura 2**  
*La industria*



*Fuente:* Investigación, desarrollo e innovación, 2021, Unión Radio, SAGGES, Pinterest.

## 2.4. El comercio

Aparecen las tiendas de comercialización de estos productos, controladas por las grandes superficies, centros comerciales, quienes se encargan de realzar aún más la apariencia de los productos con empaques y envolturas atractivos a la compra, al consumo, y les imprimen un “valor agregado” para su consumo (Figura 3).

**Figura 3**  
*El comercio*



*Fuente:* Mall & Retail.

Dichas mercancías llegan embaladas y suministradas en diversidad de empaques y envolturas para fácil transporte y almacenamiento rumbo a su

consumo en centros de acopio y redistribuidos de cadena en cadena, llegando finalmente a la alacena de cada hogar. Así mismo, en la dinámica voraz del consumo acelerado, tales empaquetaduras son de materiales no reciclables; bajo las dinámicas actuales son de corto rendimiento, productos de rápido uso de obsolescencia programada en bajo tiempo. El ejemplo más claro de esto es el plástico de un solo uso, que Colombia ya prohibió.

## 2.5. Centros poblados

Claves en la garantía para el consumo acelerado de los productos; vale la pena girar la mirada en torno al desplazamiento masivo de campesinado a las grandes ciudades a engrosar los cordones de miseria y, en general, una concentración de personas, obligando a las comunidades a transformar su existencia rural en una urbana, logrando así una densificación poblacional acorde a estas dinámicas económicas de globalización degradantes de la vida y garantía del alto consumo de las mercancías (Figura 4).

**Figura 4**

*Centros poblados*



*Fuente:* Grupo América Latina, 2023, El espectador, 2024.

## 2.6. La fuente

En el contexto actual de lo que se denomina minería urbana, emerge el valor potencial dentro del sector de residuos en la economía lineal. En el marco de la propiedad horizontal, el *shut*, el cual, en el caso de los estratos 1, 2 y 3, suele estar ubicado en uno de los locales comerciales cercanos a las porterías, un local comercial que gestiona de manera constante un flujo de residuos, conocidos comúnmente como “basura”. Según los PGIRS, solo una pequeña parte de estos residuos es aprovechada por la comunidad recicladora de oficio, mientras que la mayoría termina en rellenos sanitarios. Esta basura suele acumularse en puntos comunes del barrio, como las esquinas, las cuadras o los postes. Estos puntos críticos y otros espacios se convierten en tiraderos informales de residuos, donde emergen diversos actores relacionados con el reciclaje, quienes no necesariamente son recicladores de oficio. Estos actores incluyen personas en situación de vulnerabilidad, como aquellas que viven en la calle, están sujetas a desplazamiento forzado, enfrentan migración, pobreza extrema, discapacidad, consumo de sustancias o problemas mentales, así como empresas privadas que participan en la gestión de residuos.

En Bogotá, para 2015-2017, la UAESP publicó estudios técnicos de la conformación de los residuos que entran al relleno, mostrando el gran desperdicio y contaminación, se calcula que circulan a diario por las calles más de mil millones de pesos en material aprovechable convertido en basura; es de allí que se comprenda la configuración de la dinámica en la calle con tanta población recicladora, claramente en dicha fuente existe el sustento también de miles de personas en diferente condición de miseria y empresas privadas que han visto la oportunidad de incursionar en el medio, situación base de la estigmatización de la población recicladora de oficio organizada, que si bien es cierto surgen de la extrema pobreza como lo narra el libro del reciclador de oficio (2021). Hoy, mediante fallos de la corte constitucional, son sujetos de protección especial en proceso de dignificación; es así que prevalece una participación activa de población no recicladora de oficio en calle debido a la cultura ciudadana actual que impera sobre los residuos de consumir y tirar (Figura 5).

**Figura 5***La fuente**Fuente:* Propia y Gutiérrez, 2020.

## 2.7. Relleno, hoy Parque de Innovación tecnológica doña Juana

Finalmente, en la línea se encuentra, para el caso de Bogotá, un relleno de 35 años de operación con sus respectivas tragedias ambientales recurrentes. En la actualidad recibe alrededor de 7 000 toneladas de residuos al día. Relleno al cual entran alrededor de 4 000 toneladas día de residuos orgánicos (comida cruda y cocinada), material vegetal de corte de césped y poda de árboles que contamina aproximadamente 2 100 toneladas día de material potencialmente aprovechable, fuente de ingresos de familias recicladoras de oficio y población en extrema pobreza. Y un 10 % de material no aprovechable conformado por pañales desechables, toallas eufemísticamente llamadas higiénicas, papel higiénico, entre otros residuos de tipo biológico, susceptibles de ser reducidos mediante uso y prácticas alternativas de métodos como, por ejemplo, la copa menstrual y la ergonomía adecuada de deposición para el caso del papel higiénico que de por sí también es compostable mediante métodos de baños secos y otros métodos alternativos para el manejo de heces humanas (vale la pena revisar qué otro animal defeca en agua limpia) (Figura 6).

**Figura 6***El proceso de recolección de residuos*

*Fuente:* Bogotá Limpia, Colprensa, Personería de Bogotá

En 1985 se concentró el negocio de la “basura” en doña Juana y en 1997 se derrumbaron sobre el río Tunjuelo más de un millón doscientas mil toneladas de residuos, generando una de las catástrofes ambientales más grandes en la capital colombiana. “En noviembre de 2012, el Consejo de Estado falló a favor de una acción interpuesta por un grupo de víctimas del relleno Doña Juana, quienes se vieron afectadas por el derrumbe sanitario que se registró en 1997. El alto tribunal ordenó el pago de \$227 440 511.400”. Una cifra correspondiente a dos años de financiación para 2015 de la Universidad Pedagógica Nacional, una de las universidades públicas del país (LA FM, 2022).

UAESP en sus capacitaciones arroja datos como que en periodos de fiestas decembrinas y el cese de actividades de la comunidad recicladora pueden entrar hasta 9 000 toneladas día al relleno; estima que volumétricamente se entierra una torre de Colpatria al día, entre otros datos relevantes de la dimensión de la tragedia, como por ejemplo más de 1100 elefantes o 200 buses biarticulados de Transmilenio (transporte masivo de la ciudad). Todo acompañado de un material educativo que permite la comprensión del problema y la incidencia en él como individuos. Dicho material también está compuesto por un grupo de elementos de color, los cuales representan la bolsa de basura domiciliaria con la cual se recrea dicha dinámica y así mismo recreando el hacer alternativo que contribuya a la disposición de los residuos para su manejo integral en economía circular de la mano con familias recicladoras (Figura 7).

**Figura 7**  
*El proceso Educativo*



*Fuente:* Imágenes propias

### 3. Conclusión capitular

Como principales conclusiones tenemos:

- En la economía lineal el proceso de reciclaje no existe.
- Los rellenos sanitarios son el resultado de la continuidad de la explotación de los recursos naturales convertidos en mercancía.
- La comunidad recicladora no hace parte integral de los planes de gestión integral de los residuos sólidos.
- El problema de los residuos radica en la necesidad de pedagogía ambiental.
- La basura no es el artículo\_mercancía susceptible de enterramiento; la basura es una narrativa y práctica cultural de la sociedad contemporánea.

### 4. Referencias

Amaya, O., Quintero, M., Bejarano, C. (2023). *Decisiones ambientales del Consejo de Estado*. Universidad Externado de Colombia. Bogotá. <https://www.>

- consejodeestado.gov.co/documentos/biblioteca/libros/2024/D%20AMBIENTALES-(descargable)%20pa%CC%81ginas%20(1).pdf
- Ardila, S. (7 de noviembre de 2023). Dejusticia. En Pía Wohlgemuth N. *Cuatro comunidades indígenas de la Amazonía exigen que las incluyan en medidas contra la deforestación*. <https://cambiocolombia.com/pais/cuatro-comunidades-indigenas-de-la-amazonia-exigen-que-las-incluyan-en-medidas-contra-la>
- Bogotá Limpia. (s/f). *Recolección domiciliaria*. <https://www.bogotalimpia.com/recoleccion-domiciliaria/>
- Colprensa. (15 de septiembre de 2017). En Romero M. C. *Infraestructura tecnambiental, posible solución para Doña Juana*. <https://www.larepublica.co/infraestructura/infraestructura-tecnambiental-posible-solucion-para-dona-juana-2548332>
- CONPES 3874 de 2016. (2016). *Política nacional para la gestión integral de residuos sólidos*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%0-C3%B3micos/3874.pdf>
- Decreto 1713 de 2002. Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5542>
- Decreto 345 de 2020 por el cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS- del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 596 de 2016 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones
- El Espectador*. (8 de junio de 2024). Sicariato en Ibagué: le dispararon en la cabeza a un hombre que iba caminando. <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/sicariato-en-ibague-le-dispararon-en-la-cabeza-a-un-hombre-que-iba-caminando/>
- Rojas Hernández, L. (2 de septiembre de 2020). El duro golpe para el reciclaje y los recicladores del país. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/noticias-reciclaje-el-duro-golpe-para-el-recicla>

- je-y-los-recicladores-del-pais-535610
- Grupo América Latina. (2 de abril de 2023). *Conoce Bogotá, sede del Congreso Bilateral de enfermería*. [https://www.facebook.com/photo.php?fbid=597679659045841&id=100064114355725&set=a.450674120413063&locale=sk\\_SK](https://www.facebook.com/photo.php?fbid=597679659045841&id=100064114355725&set=a.450674120413063&locale=sk_SK)
- Investigación, desarrollo e innovación. (4 de noviembre de 2021). *Cae un 11,7% la producción de azúcar por clima e incertidumbre*. <https://www.facebook.com/1287592347985327/photos/a.1289094564501772/4319534364791095/?type=3>
- LA FM. (22 de junio de 2022). Relleno Doña Juana: afectados no recibirán la suma de dinero que esperan. <https://www.lafm.com.co/bogota/relleno-dona-juana-afectados-no-recibiran-la-suma-de-dinero-que-esperan>
- Ley 142 de 1992. Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=2752>
- Mall & Retail. (s. f.). *Quien es quien, en los supermercados en Colombia*. [https://www.mallyretail.com/index.php?id=&id\\_news=372](https://www.mallyretail.com/index.php?id=&id_news=372)
- Martínez, A., Castro, J. y Noguera, C. (1995). Crónicas del desarraigo. Historia del Maestro en Colombia. Mesa redonda del magisterio.
- Ministerio de vivienda, ciudad y territorio. Programa de Residuos Sólidos. <https://minvivienda.gov.co/viceministerio-de-agua-y-saneamiento-basico/programa-de-residuos-solidos>
- Personería de Bogotá (Doña Juana: bitácora de un desastre anunciado). [https://www.google.com/search?sca\\_esv=14988c4722c11c49&rlz=1C5GCEA\\_enMX950MX950&q=do%C3%B1a+juana+bit%C3%A1cora+de+un+desastre+anunciado&spell=1&sa=X&ved=2ahUKEwix7YzDhaeKAXV5umMGHax2OIYQBSgAegQIDBA-B&biw=1151&bih=774&dpr=2#vhid=zephyr:0&vssid=atritem-https://www.personeriabogota.gov.co/sala-de-prensa/notas-de-prensa/item/719-dona-juana-bitacora-de-un-desastre-anunciado](https://www.google.com/search?sca_esv=14988c4722c11c49&rlz=1C5GCEA_enMX950MX950&q=do%C3%B1a+juana+bit%C3%A1cora+de+un+desastre+anunciado&spell=1&sa=X&ved=2ahUKEwix7YzDhaeKAXV5umMGHax2OIYQBSgAegQIDBA-B&biw=1151&bih=774&dpr=2#vhid=zephyr:0&vssid=atritem-https://www.personeriabogota.gov.co/sala-de-prensa/notas-de-prensa/item/719-dona-juana-bitacora-de-un-desastre-anunciado)
- Pinterest. (s/f). *Venta de productos colombianos*. <https://es.pinterest.com/pin/558235316304219859/>
- Radio La FM. (2016) <https://www.lafm.com.co/bogota/relleno-dona-juana-afectados-no-recibiran-la-suma-de-dinero-que-esperan>

- SAGGES (s/f). *La riqueza minera de Colombia en otros materiales*. <https://www.sagges.com/la-riqueza-minera-de-colombia-en-otros-materiales/>
- SINC. (7 de marzo de 2022). La selva amazónica se acerca a un punto de inflexión crítico. <https://www.agenciasinc.es/Noticias/La-selva-amazonica-se-acerca-a-un-punto-de-inflexion-critico>
- The Guardian*. (26 de marzo de 2014). Is APP's zero deforestation pledge a green villain's dramatic turnaround?. <https://www.theguardian.com/environment/2014/mar/26/app-deforestation-greenpeace-campaign>
- UAESP. (2015). Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS 2016 – 2027. [https://www.uaesp.gov.co/uaesp\\_jo/images/direccion/PGIRS\\_FINAL\\_18-12-2015.pdf](https://www.uaesp.gov.co/uaesp_jo/images/direccion/PGIRS_FINAL_18-12-2015.pdf)
- UAESP. (2022). El Reciclador de Oficio en Bogotá. Una labor que dignifica la Ciudad. Segunda Edición. Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 365.
- Unión Radio*. (20 de septiembre de 2024). Ecopetrol suspendió suministro de gas vehicular a 13 empresas distribuidoras. [https://unionradio.net/ecopetrol-suspendio-suministro-de-gas-vehicular-a-13-empresas-distribuidoras/#google\\_vignette](https://unionradio.net/ecopetrol-suspendio-suministro-de-gas-vehicular-a-13-empresas-distribuidoras/#google_vignette)